

Expediente: 1250/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACEVEDO JORGE EDMUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/03/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - ACEVEDO, JORGE EDMUNDO-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1250/17



H106038983804

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV**

**JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ACEVEDO JORGE EDMUNDO s/ COBRO EJECUTIVO.-  
EXPTE: 1250/17.-**

**San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2026.**

- 1) Por recibida la causa del Superior. A conocimiento de las partes.
- 2) Atento al escrito presentado por el letrado Nicolás Terán en fecha 02/03/26 y a lo proveído por la Excm. Cámara en fecha 03/03/26, corresponde dejar sin efecto el proveído de fecha 25/02/26, dictando en sustitutiva lo siguiente:

Conforme lo normado por el Art. 770 del CPCC: Téngase por interpuesto el recurso de apelación y concédase el mismo. Del escrito de expresión de agravios, córrase traslado a la parte demandada por el término de 10 días. **PERSONAL**

- 3) Adjunte el interesado movilidad.1250/17.JNC.

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.